



tucasa.com

tus oportunidades

multiplica **X1000**

+ de 100.000 viviendas

+ fotografías

+ información



Ed. Impresa
Personalizar Ed. Sevilla
Boletín

Registro | Mapa web

Lunes, 30 de abril de 2007 » [Hemeroteca](#)

Introduzca texto

BUSCAR

en ABC.es



[PORTADA](#) > [Andalucía](#) > [Andalucía](#)

Alertan de que casi todos los zoos incumplen la normativa europea

ABC

SEVILLA. La asociación andaluza para la defensa de los animales (Asanda) alertó ayer de que la totalidad de los zoológicos andaluces, a excepción del ubicado en Jerez de la Frontera, «incumple la normativa europea», al no realizar inspecciones periódicas, poseer licencias de apertura irregulares y contar con instalaciones inadecuadas para los animales.

En declaraciones a Europa Press, el portavoz de Asanda, Luis Gilpérez, indicó que a mediados del año pasado su asociación presentó ante el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, un informe que demostraba que cinco zoológicos andaluces se encontraban dentro de la «ilegalidad más absoluta». Dicho escrito fue remitido a esta institución, «tras muchos meses de espera sin obtener respuesta alguna por parte la Consejería de Medio Ambiente ante tales hechos», apuntó.

Entre los zoológicos denunciados por Asanda al Defensor, se encuentran el Parque Zoológico Prudencio Navarro, en Ayamonte los situados en las localidades hispalenses de Guillena, El Ronquillo y Guadalema de los Quinteros (Sevilla), así como también el Parque Peña Escrita, en Almuñécar.

Por otro lado, aunque el zoológico de Córdoba fue inscrito en el registro andaluz el pasado día 16 de agosto, tras recibir la autorización del Director General de Gestión del Medio Natural, José Guirado, Pérez aseguró que las instalaciones de este centro "tienen unas gravísimas deficiencias, por lo que su apertura constituye uno de los casos de mayor irresponsabilidad de los que hemos tenido conocimiento".

Concretamente, en el expediente que la Consejería de Medio Ambiente realizó tras conceder la apertura se incluían cinco folios en los que se indicaban las deficiencias de las instalaciones y se pedía su corrección.

Entre tales deficiencias, la Junta destacaba la ausencia de licencia municipal, del certificado de núcleo zoológico y de un protocolo de emergencia frente a escapes de especies invasoras.

Asimismo, incidía en la falta de la identificación de todos los animales, al tiempo que solicitaba incrementar las zonas de sombra o aumentar los espacios de algunas jaulas.

En octubre de 2003 se publicó la Ley 31 de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, como transposición obligatoria de varias directrices europeas.

La aplicación de esta Ley, en Andalucía, pasaba a ser competencia de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

ENLACES PATROCINADOS

Ya.com: ADSL 3 Mb 9,95 €

Teclado y Mouse inalámbricos gratis en altas web + Llamadas 24h + Teléfono fijo/móvil o Router Wifi por sólo 1 €

<http://acceso.ya.com>

Symantec

Confianza en un mundo conectado.

<http://www.symantec.com/es>

PUBLICIDAD